



VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1304

La Cámara de Diputados, en sesión 109° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Actualmente, la información que poseen los organismos de orden y seguridad pública es de suma importancia para la toma de decisiones. En efecto, el fenómeno de la nueva criminalidad que ha azotado a nuestro país hace más necesaria que nunca la recolección y tratamiento de la información criminal y policial, la cual debe ser puesta al servicio de todos los chilenos.

En este contexto, se hace sumamente necesario y pertinente crear mecanismos de intercambio de información y de conocimientos especializados entre los órganos pertenecientes al ecosistema de orden y seguridad pública de nuestro país, especialmente respecto de las policías, lo cual conlleva profundos beneficios para la operación eficiente y eficaz de dichos órganos, toda vez que permite maximizar los recursos y ayuda a reducir la duplicación de sistemas.

Si bien Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile posee instancias de colaboración y trabajo conjunto, se hace necesario que ellas se formalicen de manera mucho más acabada, específicamente, mediante la instauración de un sistema integrado de información policial a través de una ley, con el objeto de que no solo se trate de una instancia de coordinación, sino que se despliegue como un verdadero deber legal que abarque no solo a las policías, sino que también a otros servicios y entidades públicas cuya información sea altamente relevante para la lucha contra el crimen.

En esta perspectiva, la información en cuestión podrá estar referida, entre otros aspectos, a cuestiones institucionales y operativas como operaciones conjuntas, intercambios de funcionarios de enlace, intercambio de información criminal y policial, así como la organización conjunta de reuniones operativas.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República disponer la remisión al Congreso Nacional de un proyecto de ley para crear un Sistema Integrado de Información Policial y de Seguridad Pública.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados